



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre veintisiete de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00493 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	CONEQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CONEQUIPOS S.A
Demandado	COMPañIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S.
Asunto	Se acepta la sustitución del poder

Se acepta la sustitución que del poder hace la apoderada de la parte demandante, en la Dra. ALISSON JULIETH LONDOÑO RINCON, identificada con la C.C. 1.017.225.835 y T.P. Nro. 294.367, Procediéndose a RECONOCERLE PERSONERIA para actuar y continuar representando a la parte demandante en los términos y con las facultades de la sustitución otorgada.

Téngase como correo de notificación de la nueva apoderada: direccionjudicial@visionlegalyestrategica.com

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO